

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 8 de febrero de 2021 sobre calificación urbanística de legalización de ampliación de horno de carbón vegetal. Situación: Parcelas 139 y 140 del Polígono 7. Promotor: Rafael Vega Vega, en Higuera de Vargas. (2021080122)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de ampliación de horno carbón vegetal. Situación: parcela 139 (Ref.ª Cat. 06066A007001390000MA), parcela 140 (Ref.ª Cat. 06066A007001400000MH) del polígono 7. Promotor: Rafael Vega Vega, en Higuera de Vargas

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en Avda. de las Comunidades s/n, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2021. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

